Cavildo extraord.o y Entar Salas de Ayuntam.to á catorce de Septe. de mil
ochocientos treinta y cuatro se reunieron los Sres. D.n
José Cavallos y Arroyo Alcalde mon.o Presidte. de esta
Corporacion, D.n Fran.co Gomez, D.n Juan Ant.o Laidin D.n
Alfonso Alcaraz, D. Gerd.o Amor y D. Juan Zamora Ba-
ved Regidores, D. José Fernandez Garcia y D. Juan die-
go Delgado Diputados del Comun de Vecinos, D. Miguel Rodri-
guez Sindico General, y D. Pedro Morales Sindico Personero
y D. Bente Ruiz Jurado Perpetuo y todos de esta Ve-
cindad de Consejo, Junta y Regim.to habiendo sido hecho
en este acto separacion D. Lorenzo Jurado y tomo su
asiento como cuarto Regidor

Se leyó la Exposicion indicada en el Cavildo anterior, y
que habiendo objeto del presente, en la q.e D. Pedro Granados Fernan-
do de Infanteria Retirado, en la q.e hace presente que es
D. una faccion en esta Villa hace muchos años que
migo de la Libertad, cuyos echos constan al Ayuntamiento
por haberlos presenciado, hace una Reseña de ellos prin-
cipiando desde el año de Veinte y tres en que se de
ribó la Lapida constitucional: deformó una Junta
de Armamento y defensa para cuyo sostenimiento se
echó mano de los Bienes de los Liberales, entre ellos
de la mas Respetable Capacidad los Bienes de estos;
Deformó una Lista de mas de Setenta Individuos,
y poniendolos en la Clase de Sospechosos para aquel
Gobierno: Se Desarmó a los Libres, y se levantó una
Causa el año de Veinte y cuatro contra Diez y seis
Liberales, sumiendolos en la Carcel por cuatro años,
sin mas delito en Doce de ellos q.e la mera opinion:
Se les arrancaron Diez mil Reales por Sobre salud en
agueta, y chuzos a plomarlos con saquearon en
Granada Sesenta mil hasta en fallo definitivo.